

Beneficios de Zona Franca para Viajeros



Una **Zona Franca** es un territorio que, para efectos aduaneros y tributarios, se considera como si la mercancía se encontrara en el extranjero.

En nuestro país existen dos zonas francas, en Iquique y Punta Arenas, las que se extienden a toda la región de Arica-Parinacota y Tarapacá, por el norte y a las regiones de Aysén, Magallanes y la provincia de Palena por el sur.



www.aduana.gob.cl



Gobierno de Chile



¿Quiénes pueden acceder a estos beneficios?

Toda persona mayor de 18 años que viaje en forma temporal desde o hacia las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, Magallanes y la provincia de Palena, además de los residentes de dichos lugares que se desplacen al resto del país.

Beneficios tributarios para los viajeros(as)

Las personas que adquieran mercancías en una Zona Franca podrán ingresarlas al resto del país, libres de tributos (arancel + IVA) hasta por un monto de US\$1.218.

Este beneficio es personal y sin carácter comercial.

Los viajeros podrán adquirir mercancías con carácter comercial hasta por un monto de US\$ 1.000 debiendo cancelar los derechos e impuestos que les afecte.

¿Con qué documentos compruebo el valor de las mercancías adquiridas?

1. Factura comercial, emitida a nombre del viajero(a), o
2. Boleta compraventa, o
3. Solicitud de Registro de Factura (SRF) emitida a nombre del viajero(a)
4. En caso de extravío de los documentos antes mencionados, deberá realizar una declaración jurada notarial relativa a la propiedad de las mercancías y su valor.

CHILE
ADUANAS
CUSTOMS



www.aduana.gob.cl



Consulte en nuestras Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias

Arica:

Teléfono: (58) 20 71 01

Iquique

Teléfono: (57) 40 02 09

Puerto Montt

Teléfono: (65) 36 31 00

Coyhaique

Teléfono: (67) 67 32 00

Puerto Aysén

Teléfono: (67) 67 33 00

Punta Arenas

Teléfono: (61) 71 34 01

